



## Resolución Directoral

Comas, 24 MAYO 2024

### VISTO:

El Memorando Nº 345-2024-DG-HNSEB de la Dirección General del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales" y el Informe Técnico Nº 201-2024-ETGE-OP-HNSEB de fecha 22 de mayo del 2024, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo Nº 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, y la R.D Nº 013-92-INAP-DNP, establecen las normas y procedimientos para efectuar la Asignación de Funciones a los servidores del Sector Público Nacional;

Que, los artículos 25º y 74º del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establece condiciones para la asignación a un cargo, que es temporal y permite precisar funciones que el Servidor de Carrera debe desempeñar dentro de la Entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada;

Que, mediante la Resolución Directoral Nº 162-2022-SA-DG-HNSEB, de fecha 13 de julio del 2022, se asignó a la servidora profesional Lic. Verónica Judith CARBAJAL GOMEZ, las funciones como Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";

Que, mediante Memorando Nº 345-2024-DG-HNSEB, el Director General del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", da término a la asignación de funciones a la servidora profesional Lic. Verónica Judith CARBAJAL GOMEZ, como Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, conferida mediante Resolución Directoral Nº 162-2022-SA-DG-HNSEB, de fecha 13 de julio del 2022, y propone al servidor profesional MC. **José Alberto CARRION ROMAN** la asignación de funciones, como Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales"; en adición a sus funciones como Médico Especialista Nivel Remunerativo 19 en el Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales".

Que, a través del Informe Técnico Nº 201-2024-ETGE-OP-HNSEB, de fecha 22 de mayo del 2024, la Coordinación del Equipo de Trabajo de Gestión del Empleo considera viable la propuesta de asignación de funciones, a efectos de garantizar el normal desarrollo de las actividades y cumplimiento de metas del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", y es necesario la expedición del acto resolutorio de Asignación de funciones, del servidor profesional MC. José Alberto CARRION ROMAN, como Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";

En uso de las facultades conferidas por el artículo 11º del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", aprobado mediante Resolución Ministerial Nº 795-2003-SA-DM, modificado Resolución Ministerial Nº 512-2004-MINSA, Resolución Ministerial Nº 343-2007-MINSA y Resolución Ministerial Nº 124-2008-MINSA; el literal a) numeral 13.1 del artículo 13 de la Resolución Ministerial Nº 001-2024/MINSA;

Con el visto bueno de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Oficina de Personal y de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";



**SE RESUELVE:**



**Artículo 1º. - DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la presente Resolución, la asignación de funciones de la servidora profesional **Lic. Verónica Judith CARBAJAL GOMEZ**, como Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, otorgado mediante Resolución Directoral N° 162-2022-SA-DG-HNSEB, dándole las gracias por los servicios prestados a la Institución.

**Artículo 2º. - ASIGNAR**, al servidor profesional **MC José Alberto CARRION ROMAN** en adición a sus funciones como Médico Especialista Nivel Remunerativo 19 en el Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos, las funciones como Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales",

**Artículo 3. -** Dejar sin efecto toda disposición que se oponga a la presente Resolución.

**Artículo 4. - DISPONER** que la Oficina de Comunicaciones, se encargue de publicar la presente Resolución en el Portal Web de la Institución.

**Regístrese y Comuníquese y Publíquese.**



**MINISTERIO DE SALUD**  
**HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES**

  
-----  
**MG. CESAR AUGUSTO BALTAZAR MATEO**  
**DIRECTOR GENERAL**  
**CMP. 019608-RNE. 014010**

CABM/MVRR/JLZB/VFHH/ETM/

**DISTRIBUCION:**

- Dirección General
- Oficina Ejecutiva de Administración
- Oficina de Personal
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Oficina de Comunicaciones
- Interesado
- Legajos
- Archivo.